

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TURISMO CULTURAL ECOLÓGICO DEL ECUADOR, SALANGOME, Cía.
Ltda. : REALIZADA EL 14 DE MARZO DE 2016.

Habiéndose efectuado la segunda convocatoria para que se realice la Junta General y Universal de Socios de la Compañía SALANGOME el lunes 14 de marzo de 2016 en la ciudad de Quito Y, de acuerdo con lo que disponen para esta situación los estatutos de esta Compañía, se instala esta Junta en esta misma ciudad solo con los siguientes socios presentes: Dr. Angel Paucar Melendres, socio fundador de esta Compañía, actual Gerente General que además, por la anotada situación, actúa como Presidente de la Junta; y por sus propios derechos también la socia fundadora de esta Compañía, Sra. Yolanda Navarrete Luna que, por la misma situación, también esta persona actúa en esta Junta en calidad de Secretaria Ad hoc

Se desarrolla esta Junta General para tratar el orden del día compuesto de los siguientes puntos:

- 1) Aprobar o reprobamos los actos más importantes de la gestión de la Compañía en el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.
- 2) Conocer y aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2015.
- 3) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y el informe de Comisario correspondientes al año 2015, y 4) Resoluciones sobre la operación inmediata de la Compañía.

En el primer punto, además el Presidente solicita a Secretaria que haga constar en acta la siguiente observación: Existe la tendencia de determinados socios por actuar en esta Compañía promoviendo sus intereses personales, en desmedro de los de la Compañía: situación que está profundizando diferencias entre los socios quienes no simpatizan con esta actitud negativa, personalista y divisionista.

Con respecto al balance y los informes de Gerencia y de Comisario, así mismo, el Presidente solicita que Secretaria verifique, en el acto, que cada uno de esos documentos se encuentre correctamente firmado por quienes los originan.

Se aprueba como resolución el siguiente propósito: Que el Directorio de la Compañía trate con urgencia las medidas necesarias para tratar estatutariamente la situación de los socios que actúan en la Compañía solo por sus intereses personales.

Quito, a 14 de marzo de 2016


Yolanda Navarrete Luna

Secretaria Ad hoc de la Junta

Se adjunta lista de los socios presentes que facilitaron la realización de esta Junta